¿COMO PRESENTO MI TRAMITE??

Al recibir la notificación de la Coordinación de Becas (CB) en la que informa que se ha otorgado una beca CONICET, debes responder la ACEPTACIÓN O RECHAZO de la misma a través del link, con anterioridad a la fecha indicada en el mismo.

Si decidís aceptar la Beca CONICET debes completar el Formulario de Alta a través del SIGERH y realizar el envío electrónico antes de la fecha límite que figura en la página. Esto es para todos, te encuentres o NO graduado/a.

**¡IMPORTANTE!!**

***\* SI NO ESTAS RECIBIDO:*** SOLO debes enviar electrónicamente el Formulario de Alta y la DDJJ de cargos por SIGERH **(la sección formación académica quedará vacía, "sin datos").**

***Te pedimos que, por favor, en caso que aún no te encuentres recibido, no envíes la documental por mail ya que no se procesa el tramite si está INCOMPLETO.***

La fecha límite para recibirte es 31/03/2023.

***\* SI YA ESTAS RECIBIDO:*** Debes enviar el Formulario de Alta y la DDJJ de cargos por SIGERH y un único archivo pdf con la documental completa por mail a la Unidad de Gestión.

El archivo debe contener la siguiente información:

1. **Formulario de Alta**: una vez que se realiza el envío electrónico, deberá imprimirlo y firmarlo por Ud. La firma puede ser digital o manuscrita.

(En la primera hoja se detallan los datos laborales donde figura la Unidad de Gestión).

En caso que estés recibido, corroborar a través de la pre visualización de la solicitud que este la formación académica completa).

1. **Formulario DDJJ de cargos**:

**\***Debe declarar los cargos que tuviera vigentes en el momento de completar este formulario. Los cargos compatibles con la beca CONICET son los Docentes de nivel secundario, terciario y universitario.

**\*Se completa el monto del sueldo BRUTO como figura en el recibo**.

\*Si el cargo fuera incompatible con la beca, debe completarlo como tipo de cargo: “OTROS CARGOS”, colocar la fecha de finalización del mismo que debe ser anterior a la fecha de inicio de la beca CONICET y acompañar junto con el formulario el telegrama, la aceptación de la nota de renuncia o resolución donde conste la baja del mismo.

Si el cargo estuviera licenciado debe la resolución del otorgamiento de la licencia.

La DDJJ debe ser firmada por el Director o Co-director de su beca. Puede ser en forma manuscrita o digital.

1. Copia de DNI vigente o Pasaporte en el caso de extranjeros. Deberá acompañarlo además con el sello de entrada al país.
2. Constancia de CUIL (los extranjeros deben tramitarlo en ANSES o el CDI en AFIP una vez que llegan al país)
3. Copia del título de Grado o Doctorado de acuerdo al tipo de beca al que se postula (puede presentar la constancia de título en trámite o el analítico, o el acta de defensa de la Tesis).

Tener en cuenta que ***el certificado de estudios debe contar la siguiente información*:**

* Fecha de finalización de la carrera
* Que detalle el 100% de materias aprobadas
* Que contenga membrete, sello, firma de la Institución.

En el caso de las becas posdoctorales, se solicita se adjunte la captura de pantalla de la información relacionada a la tesis en SIGEVA.

1. Certificación de Inicio de Servicios firmada por el Director de la Beca.
2. Formulario de Identificación de Usuario en Intranet.
3. DDJJ sobre Incompatibilidades – Dto 894/01: Refiere a la percepción de un beneficio previsional o haber de retiro por parte del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Solo en el caso que tuviera deberá completar con la opción A o B.
4. Formulario de Obra Social – Unión Personal (UP).
5. Reglamento de Becas firmado.

El archivo pdf se presenta por mail en la Unidad de Gestión que corresponda a tu lugar de trabajo. En la primera hoja del formulario de alta se detallan los datos laborales.

En la parte Descargas de esta sección, se encuentra la información de contacto de cada Unidad, donde debes enviar la documental completa y firmada <https://www.conicet.gov.ar/documental-para-el-alta-3/>

***CUENTAS BANCARIAS***

La apertura de la cuenta del Banco Nación para el cobro de los estipendios es solicitada por la sede central de CONICET, en la sucursal más cercana a su lugar de trabajo.

En el caso que finalicen una beca doctoral e inicien una posdoctoral se mantendrá la misma cuenta.

**Solo en aquellos casos en que hayan cursado una beca doctoral e inicien una posdoctoral en otro lugar de trabajo, se solicitará la apertura de una nueva cuenta en la sucursal cercana al nuevo domicilio laboral.**

Los datos de las cuentas podrán ser visualizados en el sistema los últimos días del mes en curso.

Las indicaciones para percibir el primer estipendio están publicadas en <https://www.conicet.gov.ar/cobro-primer-estipendio/>